

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA  
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el plazo de inscripción a unas pruebas selectivas para optar a puestos temporales como traductor de vascuence

*Se configurarán dos relaciones de aspirantes para cubrir necesidades de traductores en la Administración y sus organismos autónomos*

Miércoles, 08 de junio de 2011

El próximo 16 de junio finaliza el plazo para inscribirse en las pruebas selectivas que tienen previsto celebrarse para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo de traductor de vascuence, una para formación, destinada a personal público que pasaría a ejercer esta nueva función en situación de servicios especiales, y otra para la contratación temporal, dirigida al público en general.

Con esta convocatoria, el Gobierno pretende cubrir las necesidades de traductores que se produzcan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluido el Servicio Navarro de Salud. El plazo para realizar las pruebas que dan acceso a estas listas se abrió este martes, tras la [publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra \(BON\)](#).

Para optar a ambas listas es requisito indispensable estar en posesión de la titulación de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y contar con una titulación oficial que acredite un conocimiento avanzado del euskera, ya sea el E.G.A., los certificados de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas o Euskaltzaindia o una titulación equivalente.

La primera de las convocatorias está dirigida a personas que ya tengan la condición de empleado fijo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en los niveles B, C, D o E. Estos aspirantes deben cumplir además los requisitos de haber completado un mínimo de tres años de servicios efectivamente prestados en su puesto de trabajo y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa.

El proceso selectivo para la configuración de estas dos relaciones de aspirantes se llevará a cabo mediante la realización de dos pruebas de traducción. La primera consistirá en la traducción al castellano de dos textos en vascuence, ambos de 25 líneas, uno de contenido técnico y otro de contenido jurídico-administrativo. Para la realización de esta prueba -que tendrá una valoración máxima de 15 puntos y la superarán los candidatos que alcancen al menos un tercio de la nota-, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de 60 minutos y en su realización podrán utilizarse diccionarios que los propios aspirantes lleven. La segunda prueba consistirá en la traducción al vascuence de dos textos en

castellano, de las mismas características de la anterior y en las mismas condiciones de tiempo y puntuación.

Terminada la calificación de la prueba y resueltos los empates que pudieran producirse, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra, las dos relaciones de aspirantes resultantes, una de candidatos que optarán a la contratación temporal, por orden de puntuación total obtenida; y una segunda lista de aprobados en la convocatoria de aspirantes a la formación en situación de servicios especiales.

La tramitación de la inscripción, [según consta en la ficha de la convocatoria disponible en la sección de Empleo Público](#) de la web del Ejecutivo Foral, podrá realizarse de modo presencial, en los registros del Gobierno de Navarra, a través de las Oficinas de Atención Ciudadana de Pamplona y Tudela, formalizando el envío de la ficha de inscripción por Correos o por internet, para lo que es necesario contar con certificado digital o DNI electrónico.